



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS



460.

“PROGRAMA SOCIAL”
OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE “JORNADA DE CAPACITACION PARA FORMALIZACION DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS”

OBJETIVO GENERAL Apoyar el desarrollo y formalización de agrupaciones informales de la comuna.

FECHA DE REALIZACIÓN Marzo a abril 2018

DETALLE DE GASTOS	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Honorarios	\$600.000.-	21.04
	Alimentación	\$100.000.-	22.01
	Implementación	\$150.000.-	22.04
	TOTAL	\$850.000.-	

SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

ANDRES PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 127 Imputación Presupuestaria: Según Detalle

DECRETO N° 460 / CHIGUAYANTE, 02 MAR 2018 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.053, de fecha 21 de Diciembre de 2017, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018; el Decreto Alcaldicio N° 2458 de fecha 20 de Diciembre de 2017 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2018; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

D E C R E T O

1.- Apruébese el programa área social individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/RDA/SSV/LAS/APS/lz -

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 02 MAR 2018 HORA 11:10
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]